



ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE

MURCIA

Independiente

Enseñanza
Pública

DEFENSOR DEL PROFESOR

INFORME DEL SERVICIO

Memoria del Curso

2015-2016

Reivindicativo

Docente

Calidad

Profesores

Asesoramiento

fses
FEDERACIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE

Eficaz

Profesional

La

Calidad

está
en la

Enseñanza
Pública

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS PROPUESTOS PARA EL CURSO 2015-2016
3. CASOS ATENDIDOS (Curso 2015-2016)
4. PROCEDIMIENTO DE CONTACTO CON LAS VICTIMAS
5. ACTUACIÓN EN RESPUESTA A LA AYUDA DEMANDADA
6. ALGUNOS TESTIMONIOS DE DOCENTES ATENDIDOS
7. SITUACIÓN ANÍMICA (Consecuencias entre el profesorado afectado)
8. CONCLUSIONES
 - 8.1 Número de casos
 - 8.2 Por la naturaleza del conflicto
 - A) En relación con los alumnos
 - B) En relación con padres y familiares
 - C) Mobbing
 - 8.3 Localización por centros docentes y etapas educativas
 - 8.4 Profesorado afectado: por edad; por años de experiencia; por sexo; por situación administrativa.
 - 8.5 Alumnos con actitudes conflictivas
 - 8.6 Conclusión final: causas de conflictividad en la comunidad escolar
9. PROPUESTAS DE ANPE PARA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

1. INTRODUCCIÓN

El sistema educativo se configura como un subsistema dentro del sistema social al que sirve y del que recibe su razón de ser, de tal forma que los cambios experimentados por la sociedad repercuten necesariamente en la educación y, a su vez, los cambios introducidos en la educación tienen como objetivo ineludible el cambio social. Así pues, el sistema educativo solo puede comportarse acusando los cambios, como una parte del todo del que él mismo forma parte y al que inevitablemente queda supeditado.

En los últimos años la sociedad española ha venido experimentando una profunda y acelerada crisis económica y social, que se manifiesta en todos los ámbitos de lo humano y que conlleva un cambio impulsado por fenómenos de importancia creciente como son, entre otros, el retroceso económico globalizado, la tecnología al alcance de todos, los movimientos migratorios, los populismos de cualquier signo o el desafío de los nacionalismos siempre insatisfechos y siempre excluyentes.

Entre las muchas consecuencias que tal cambio supone, es preciso destacar la confrontación inevitable del sistema de ideas y valores tradicionales de nuestra sociedad con otros procedentes de matrices muy distintas. Esto plantea un reto de gran magnitud para el conjunto de la sociedad, en general, y para la educación en particular.

El acelerado ritmo de reformas y contrarreformas en las leyes de educación ha amortizado valores, contraponiéndoles principios y metas que posteriormente se postulan como valiosos, de modo que el comportamiento social siempre fluye adelantado a los fines y objetivos educativos que pretenden delimitarlo. Así, la ocurrencia y el oportunismo pueden aparecer aplaudidos frente al rigor y al compromiso, la protesta alborotada frente al debate razonado, la ruptura frente a la reforma, el caos frente a la norma o la permisividad frente a la obligación. Y todo ello respondiendo a nuevos códigos sociales y utilizando nuevas tecnologías impensables hasta ayer y, posiblemente, olvidadas ya mañana.

El comportamiento social en el centro educativo y con él la convivencia, no puede sustraerse a la imposición que le trasladan los nuevos valores y, con ellos, los nuevos códigos, de modo que la autoridad se encuentra con la confrontación y, en ocasiones, la justificación no encuentra destinatario porque la protesta se ha convertido en ofensa, cuando no en amenaza o agresión.

En la actualidad, las tecnologías coetáneas de los nuevos códigos sociales, no han aportado nuevos ataques a esta convivencia pero si nuevas formas de cometerlos. El insulto, la amenaza, la intimidación o el acoso, pueden contar ahora con la pantalla del ordenador, tablet o teléfono móvil como sofisticado estilete ofensivo.

Aunque los hechos conflictivos así producidos no podemos considerarlos habituales de la vida escolar, no es menos cierto que las actitudes contrarias a la convivencia pueden constituir un problema escolar porque son antes un problema social. El alumno aprende en el ambiente que incumplir las normas o desafiar a la autoridad son distintivos de modernidad y progreso, según proclaman determinados medios de comunicación y líderes sociales, en sustitución de otros principios y valores en los que fundamentar su oferta a la sociedad.

Esta realidad social impregna y condiciona al sistema escolar, en el que el profesor está inmerso como último ejecutor del currículo y de cuyas consecuencias no se puede sustraer, tanto en este ámbito de la convivencia como en tantos otros que hacen de la educación un sistema unitario, surgido del propio sistema social al que a su vez contribuye a configurar.

2. OBJETIVOS PROPUESTOS PARA EL CURSO 2015-2016

- Contribuir a mejorar el clima de respeto en el aula.
- Garantizar el apoyo sindical, la asistencia jurídica y la defensa del profesorado.
- Analizar los datos de conflictividad, valorar sus causas y formular propuestas para mejorar la convivencia en los centros docentes.
- Revalorizar la profesión docente.

3. CASOS ATENDIDOS (Curso 2015-2016)

NATURALEZA DEL CONFLICTO	TOTAL	%	CENTROS				PROFESORES				
			INF/PRIMARIA		SECUNDARIA		INTERINOS		DEFINITIVOS		
			casos	%	casos	%	casos	%	casos	%	
Con Alumnos	Actos de indisciplina (1)	24	19%	6	25%	18	75%	16	67%	8	33%
	Otras conductas que dificultan el ejercicio de la docencia (2)	25	20%	7	28%	18	72%	18	72%	7	28%
	Acoso, insultos de alumnos	17	14%	5	29%	12	71%	12	71%	5	29%
	Intimidaciones y/o agresiones de alumnos	8	6%	2	20%	6	80%	3	38%	5	62%
	Daños causados a propiedades o pertenencias individuales	2	2%	0	0%	2	100%	1	50%	1	50%
	Ciberacoso (3)	21	17%	6	29%	15	71%	9	43%	12	57%
	TOTAL	97	77%	26	27%	71	73 %	59	61%	38	39%
Con Padres	Acoso, insultos de padres y familiares	7	6%	5	71%	2	29%	3	43%	4	57%
	Intimidaciones y/o agresiones de padres O familiares.	4	3%	3	75%	1	25%	2	50%	2	50%
	Denuncias de padres O familiares.	3	2%	2	67%	1	33%	2	67%	1	33%
	Ciberacoso (3)	9	6%	7	78%	2	22%	4	44%	5	56%
	TOTAL	23	18%	17	74 %	6	26%	11	48%	12	52%
Mobbing (4)											
	TOTAL	6	5%	2	33 %	4	67%	3	50%	3	50%
TOTALES	126	100%	45	36%	81	64%	73	58%	53	42%	

- (1) Contrarios a las normas establecidas en el centro de enseñanza y que atentan contra el orden, la autoridad y el clima propio de la institución escolar.
- (2) Interrupciones por impuntualidad; asistencia a clase sin material para el trabajo; conductas disruptivas que pueden convertirse en agresivas contra el profesor o los compañeros; actitudes negativas que perturban el normal desarrollo de las actividades escolares y dificultan el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- (3) Las nuevas tecnologías al servicio de una nueva forma de violencia e indefensión para el profesorado.
- (4) Acoso moral o psicológico por parte de compañeros de departamento/ciclo o por parte de superiores, generalmente por motivos de incompatibilidad personal o por rivalidad de índole profesional, política o religiosa, con la finalidad de menoscabar la reputación de la víctima y perturbar el ejercicio de sus labores, hasta lograr que acabe en tratamiento médico o abandonando el lugar de trabajo.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTACTO CON LAS VICTIMAS

Contacto telefónico	62	Frente a	68	curso anterior
Entrevista personal	50	“	36	“ “
Correo	14	“	14	“ “
TOTAL	126	“	118	“ “

5. ACTUACIÓN EN RESPUESTA A LA AYUDA DEMANDADA

Asesoramiento general	38	“	34	curso anterior
Apoyo psicológico	12	“	10	“ “
Asesoría jurídica	27	“	24	“ “
Personación en el juicio	0	“	0	“ “
Personación en la administración	12	“	12	“ “
Actuación en el centro	15	“	10	“ “
Información legal	22	“	28	“ “
TOTAL	126	“	118	“ “

6. ALGUNOS TESTIMONIOS DE DOCENTES ATENDIDOS

“Solo 3 alumnos de un grupo de 3º de ESO consiguen que todos los demás no puedan seguir la clase de forma organizada y normal, porque convierten en un caos cualquier actividad. Tramito los consiguientes partes de faltas, pero en Jefatura de Estudios me dicen que aplican las normas a las que pueden recurrir sin conseguir mucho. Es una lástima el tiempo, esfuerzos y recursos derrochados por una sociedad que mira hacia otro lado cuando se trata de velar por el cumplimiento de las normas que ella misma se ha dado.” (Profesor de E.Física, E.Secundaria, definitivo, 36 años.)

“Tengo una clase de 2º de ESO en la que me es muy difícil trabajar. Al principio solo eran unos pocos los que se reían, provocaban la risa de los compañeros e intentaban llamar la atención de todas las formas posibles. Este grupo ha ido creciendo hasta que la clase se ha hecho ingobernable, se me enfrentan y me faltan al respeto. Todo esto está afectando a mi vida y a mi estabilidad emocional. Cada mañana daría cualquier cosa por no tener que presentarme ante ellos.” (Profesora de Lengua y Literatura, E.Secundaria, expectativa de destino, 28 años).

“Me siento acosada por un pequeño grupo de alumnos de 3º de ESO que no quieren trabajar. Ellos a su vez se sienten presionados por la obligación de asistir a clase y responder a exigencias que están fuera de su alcance. Tengo diez días de baja con tratamiento médico, pero me quita el sueño pensar en el día que tenga que incorporarme al instituto”. (Profesora de Música, E.Secundaria, definitiva, 44 años).

“Soy maestra de Infantil en colegio concertado. Algunas madres de alumnos hablan a mis espaldas de forma desconsiderada, acerca de mi personalidad y de mi trabajo. Pregonan que soy sosa y con falta de empatía para con mis alumnos, que tengo desprovistas las paredes del aula o que desatiendo a los de aprendizaje más lento. No dan la cara pero lo propagan por todo el colegio. El director me dice que no

puede hacer nada en estas circunstancias. Me siento vigilada y rechazada.” (Maestra de Ed.Infantil, con contrato indefinido en centro concertado, 32 años).

“Los padres de una alumna de Primaria me culpan del retraso escolar de su hija y de colgarle etiquetas. Nunca han respondido a mis llamadas tutoriales y ahora le dicen al director que me denunciarán ante las autoridades administrativas y judiciales si es necesario. Pido ayuda a este sindicato, puesto que no la encuentro en mi centro de destino ni en la Consejería de Educación.” (Maestra de E.Primaria, definitiva, 56 años).

“Prepárate cuando salgas hoy de clase, porque te vamos a cortar el cuello”. Esta es la amenaza textual de la madre de un alumno que he tenido que comunicar a la policía local buscando protección para el momento de mi salida del centro escolar.” (Maestra de E.Primaria, definitiva).

“Aparco mi coche cerca del colegio, evitando dejarlo en el recinto escolar por las mismas razones de seguridad que contemplamos la mayoría de los profesores, aunque no han servido de nada en esta ocasión pues me han pinchado las cuatro ruedas. La directora me ha pedido que le traslade los hechos por escrito, sin perjuicio de que presente la correspondiente denuncia en comisaría. Tengo idea muy aproximada acerca de los posibles autores de estos hechos, pero no puedo probarlo.” (Profesora de Lengua y Francés, E.Secundaria, contratada para sustitución en centro concertado, 31 años).

“Descubierto por mis hijos, he podido ver en internet comentarios sobre una profesora, en los que, aunque no aparece mi nombre si contienen suficientes datos que me identifican. Y todo esto de manera repetida como corresponde a cualquier forma de acoso. Tengo plena seguridad acerca de la identidad de los alumnos autores de esta bajeza, pero no puedo demostrarlo. ¿Qué puedo hacer?. ¿Quién me puede ayudar?.” (Profesora de Inglés, E.Secundaria, definitiva, 56 años).

“He sido denunciada ante la Guardia Civil por la madre de un alumno que tuve que reprender por su actitud en la clase, después de haberle apartado de la actividad que realizábamos como castigo por su mal comportamiento. Aunque la denuncia fue retirada al día siguiente y la directora puso los hechos en conocimiento de la Inspección Educativa en apoyo a mi situación, no deja de preocuparme el proceder de una madre para con los que trabajan por el bien de su hijo. Necesito asesoramiento jurídico de ANPE”. (Maestra de E.Física en E.Primaria, definitiva, 45 años).

“Por medio de una de las madres de un grupo de whatsapp he tenido conocimiento de críticas e insultos que dedican a mi persona y a mi actuación profesional. No me citan expresamente pero todas coinciden en ser madres de alumnos de mi tutoría. Le he pedido a la directora que lo comunique al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación tal y como creo que es su obligación, pero me lleva en palabras y en excusas. Dice que tiene que investigar todo lo relativo a este asunto, consultar con la inspección de educación y no se cuántas cosas más. En definitiva, me insinúa que es mejor no airear el tema, lo

que me lleva a deducir que no cuento con su apoyo, por lo que necesito asesoramiento jurídico de ANPE.” (Maestra de E.Primaria, definitiva, 42 años).

“Me siento acosada por el director, que atiende las quejas de madres ignorando las razones de mis informes. Me ha cambiado alumnos de grupo, satisfaciendo demandas ajenas a cualquier otra consideración pedagógica y profesional. He tenido que acudir al inspector de la zona en demanda de amparo, y al médico en busca de ayuda profesional porque todo esto está afectando a mi estabilidad emocional. Estoy en tratamiento y el propio médico ha emitido informe facultativo sobre mi situación.” (Maestra de E.Primaria, interina, 38 años).

“No me puedo creer lo que está ocurriendo. Fui yo el que fue objeto de graves acusaciones falsas por escrito y ahora pretenden inculparme por una minucia. Esto es una pesadilla. Desde la dirección del centro me lo están haciendo pasar mal.” (Profesor de E.Secundaria, definitivo).

7. SITUACIÓN ANÍMICA (Consecuencias entre el profesorado afectado)

62 (49%)	Ansiedad, estrés, pérdida de autoestima	-----	Curso anterior	59 (50 %)
14 (11%)	Síntomas depresivos	-----	“ “	19 (16 %)
10 (8%)	Baja laboral	-----	“ “	5 (4 %)
<u>40</u> (32%)	Otras/No presentan problemas	-----	“ “	<u>35</u> (30 %)
126 (100%)	TOTAL	-----	“ “	118 (100%)

8. CONCLUSIONES

8.1 Número de casos

Durante el curso 2015-2016 han sido atendidos un total de 126 casos frente a los 118 del curso anterior, lo que confirma la persistencia de conductas perjudiciales para la convivencia en los centros docentes, a pesar de la puesta en práctica de algunas de las medidas de mejora propuestas por este servicio de El Defensor del Profesor a través de sus informes anuales, en los que se recoge la experiencia aportada por los propios profesores mediante sus denuncias y testimonios.

Entre tales propuestas siempre ha figurado la que hoy ya es una realidad, la Ley 1/2013 de 15 de febrero, de Autoridad Docente de la Región de Murcia, con respecto a la cual sigue vigente nuestra permanente reivindicación de su completo desarrollo.

8.2 Por la naturaleza del conflicto

A) En relación con los alumnos

Los casos con participación directa de alumnos permanecen prácticamente en la misma cantidad que el curso anterior (97 frente a 96). Aumentan, sin embargo, en el apartado de “ciberbullying”, con 21 casos frente a los 18 del año anterior.

Los peligros asociados a las nuevas tecnologías son los grandes desconocidos para la mayoría de los padres, mientras los propios alumnos no parecen conscientes de la gravedad de tales agresiones contra la privacidad y la imagen de aquellos a los que van dirigidas. No son nuevas actitudes perjudiciales para la convivencia escolar pero si nuevas formas de exteriorizarlas. Se localizan en los centros de secundaria, repartiéndose su autoría por igual entre alumnos y alumnas.

Estos procedimientos de insultos y acoso ya denunciados por los profesores, han cobrado actualidad al aumentar los casos de acoso entre alumnos publicados por los medios de comunicación, y que han llevado al Ministerio de Educación a poner en marcha el teléfono contra el acoso escolar, servicio que ha recibido 933 llamadas en los primeros 21 días de funcionamiento, según declaraciones del propio ministro.

No obstante, la gran mayoría de casos de malas conductas frente a los profesores, siguen siendo los referidos a actos de indisciplina (24) y a otras conductas que dificultan el ejercicio de la docencia (25), seguidos de los relacionados con insultos (17) y amenazas o agresiones (8).

B) En relación con padres y familiares

Pese a todo, cabe una futura mejoría como consecuencia del desarrollo normativo de la ley que regula los derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa, así como la adecuación de los centros educativos a la actual realidad social.

Se ha producido un ligero aumento de casos en relación con el curso anterior, localizados como ciberacoso, que pudieran estar relacionados con el aumento de padres y madres que año tras año se incorporan al manejo de nuevas tecnologías, utilizando un cómodo medio para comunicarse entre ellos y poder difundir opiniones e insultos gratuitos, prescindiendo de los cauces normales de colaboración con el profesorado en la tarea educativa. Es el caso de los mensajes difundidos y compartidos a través de whatsapp entre conocidos o grupos constituidos.

C) Mobbing

Los profesores suelen denunciar arbitrariedades de la dirección del centro, con agravios comparativos o amenazas de sanciones disciplinarias. Sus quejas se refieren también a que no se les escucha, se sienten ignorados y sufren aislamiento.

En pocas ocasiones los profesores deciden comunicar los casos de esta naturaleza y, cuando lo hacen, quieren conservar su anonimato y el del centro donde se producen los hechos.

En cualquier caso, sus problemas los trasladamos al órgano o autoridad competente, poniendo a disposición de los interesados los efectivos personales y jurídicos de ANPE.

8. 3 Localización por centros docentes y etapas educativas

De los casos registrados, 74 corresponden a centros públicos, 22 a concertados y 30 sin datos.

Por etapas educativas, 8 se han producido en E.Infantil, 18 en Primaria y 71 en Secundaria.

Según estos datos, los Institutos de Enseñanza Secundaria aparecen como los centros con mayor conflictividad y, en ellos, es en la Etapa de ESO donde se registra el mayor porcentaje de conductas contrarias a la convivencia. Como en cursos anteriores, 2º y 3º de ESO son los niveles en los que se han localizado la mayoría de los incidentes ocurridos en esta Etapa.

8. 4 Profesorado afectado

El 27% de los casos se localizan entre los profesores con destino en las etapas de infantil y primaria, mientras que el 73% corresponde a profesores de secundaria y, de entre ellos, se ven afectados fundamentalmente los que atienden a los alumnos de la etapa de ESO.

Por edad:

15 (12 %) con menos de 30 años
29 (23 %) de 30 a 40
44 (35 %) de 40 a 50
28 (22 %) de 50 a 60
10 (8 %) más de 60

Por años de experiencia:

12 (10%) con solo meses de experiencia
28 (22%) de 1 a 5 años “ “
36 (29%) de 5 a 15 “ “ “
28 (22%) de 15 a 25 “ “ “
22 (17%) de más de 25 años “

Por sexo:

76 mujeres (60%)
50 hombres (40%)

Por situación administrativa:

73 interinos y/o en prácticas (58%)
53 definitivos (42%)

8.5 Alumnos con actitudes conflictivas

- Suelen tener entre 12 y 16 años y, en su mayoría se concentran en los cursos 2º y 3º de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO).
- Predominan los alumnos (64%) sobre las alumnas (36%).
- Presentan problemas académicos de distinta naturaleza, asociados a dificultades de aprendizaje y de hábitos de estudio.
- Carecen de expectativas académicas y profesionales.
- Poseen insuficientes habilidades sociales.
- Buena parte de ellos participan también en conflictos con sus compañeros. Incluso algunos son protagonistas en casos de violencia intrafamiliar, de los que la Región de Murcia ha sufrido un repunte en el último año, según los datos que maneja tanto el Ministerio del Interior como la Fiscalía de Menores de la Región.

8.6 Conclusión final: causas de conflictividad en la comunidad educativa

Según la información obtenida del profesorado, podemos resumir así las causas de conflictividad en los centros:

- El cambio de valores tradicionales como el esfuerzo, la disciplina, el respeto y la tolerancia, por otros que pueden ser captados en el actual ambiente social y que premian la dejación de responsabilidades.

- La pérdida de autoridad que la sociedad atribuía tradicionalmente al profesor.

- El desprecio a las normas en un actual clima de permisividad.

- La falta de eficacia de las medidas legales disponibles para corregir las conductas contrarias a la convivencia.

- La falta de expectativas académicas y laborales, sobre todo en la etapa de enseñanza obligatoria (ESO).

9. CINCO PROPUESTAS DE ANPE PARA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

1. **Campaña regional de concienciación**, dirigida a fomentar el liderazgo del profesor, su autoridad y el respeto a su labor y autonomía pedagógica.

2. **Programa de prevención de violencia escolar**, que contemple la aceleración de los programas de protección a las víctimas.
3. **Creación de una página web oficial de convivencia escolar.**
4. **Plan integral de formación**, de carácter multidisciplinar y con objetivos que propongan la implicación de los distintos sectores de la comunidad educativa en la mejora de la convivencia tanto escolar como familiar.
5. **Completo desarrollo reglamentario** de la Ley de Autoridad Docente de la Región de Murcia.

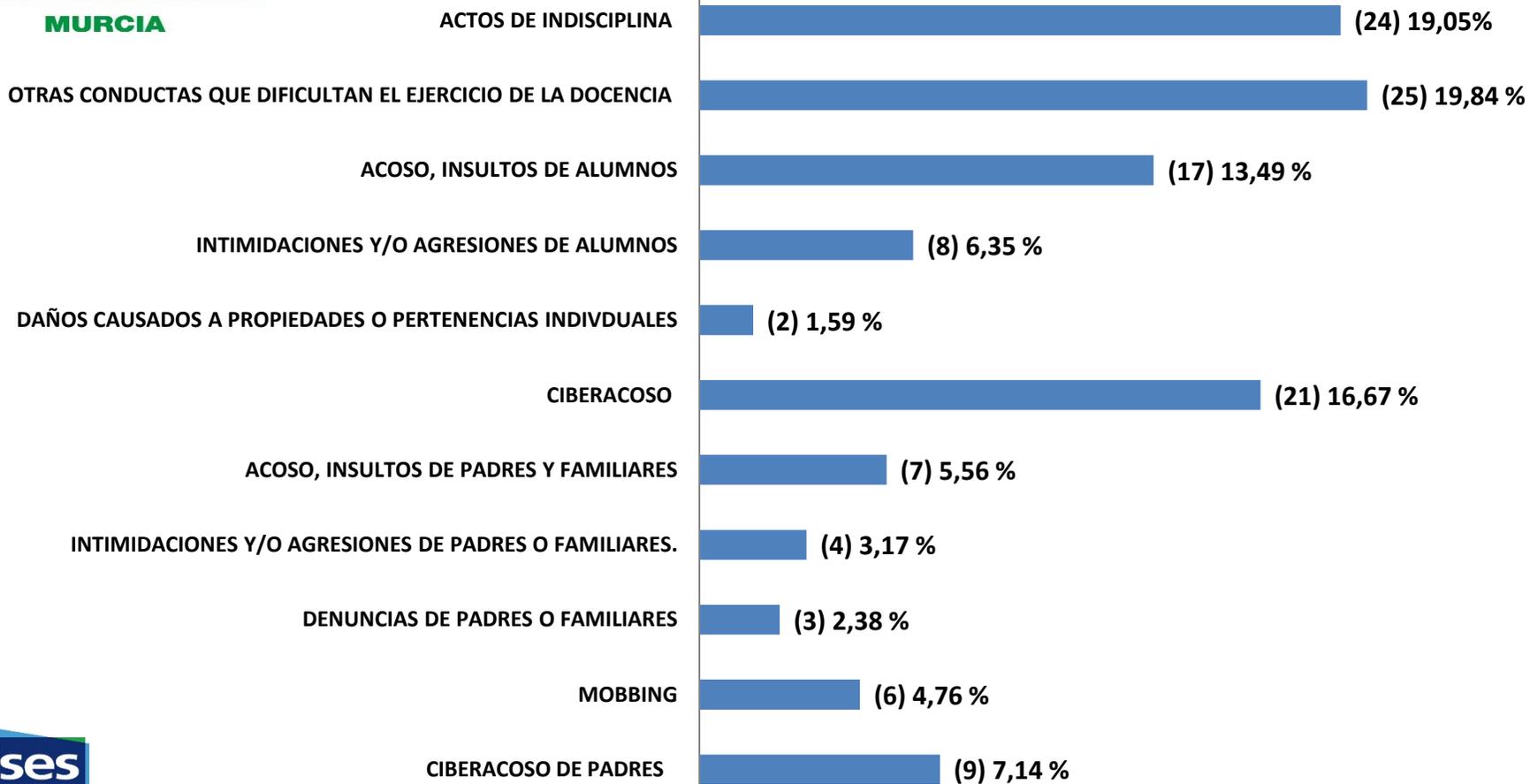
ANPE MURCIA, Curso 2015-2016

CASOS ATENDIDOS. CURSO 2015-16 (COMPARATIVA CON 2010-11, 2011-12, 2012-13, 2013-14 y 2015-16)

NATURALEZA	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	INF/PRIMARIA		SECUNDARIA		PR. INTERINOS		PR. DEFINITIVOS		
							casos	%	casos	%	casos	%	casos	%	
Alumnos	Actos de indisciplina	77	58	47	32	30	24	6	25	18	75	16	67	8	33
	Otras conductas que dificultan el ejercicio de la docencia	32	40	35	25	23	25	7	28	18	72	18	72	7	28
	Acoso, insultos de alumnos	16	13	13	10	14	17	5	29	12	71	12	71	5	29
	Intimidaciones y/o agresiones de alumnos	5	4	5	5	8	8	2	20	6	80	3	38	5	62
	Daños causados a propiedades o pertenencias individuales	7	5	5	4	3	2	0	0	2	100	1	50	1	50
	Ciberbullying	10	14	18	15	18	21	6	29	15	71	9	43	12	57
	TOTAL	147	134	123	91	96	97	26	27	71	73	59	61	38	39
Padres	Acoso, insultos de padres y familiares	8	10	15	10	9	7	5	71	2	29	3	43	4	57
	Intimidaciones y/o agresiones de padres o familiares.	7	5	3	3	5	4	3	75	1	25	2	50	2	50
	Denuncias de padres o familiares.	5	4	3	2	4	3	2	67	1	33	2	67	1	33
	Ciberacoso de padres						9	7	78	2	22	4	44	5	56
TOTAL	20	19	21	15	18	23	10	74	4	26	7	48	12	52	
Mobbing	4	3	2	2	4	6	2	3	4	67	3	50	3	50	
TOTALES	171	156	146	108	118	126	38	36	81	64	73	58	53	42	

EL DEFENSOR DEL PROFESOR

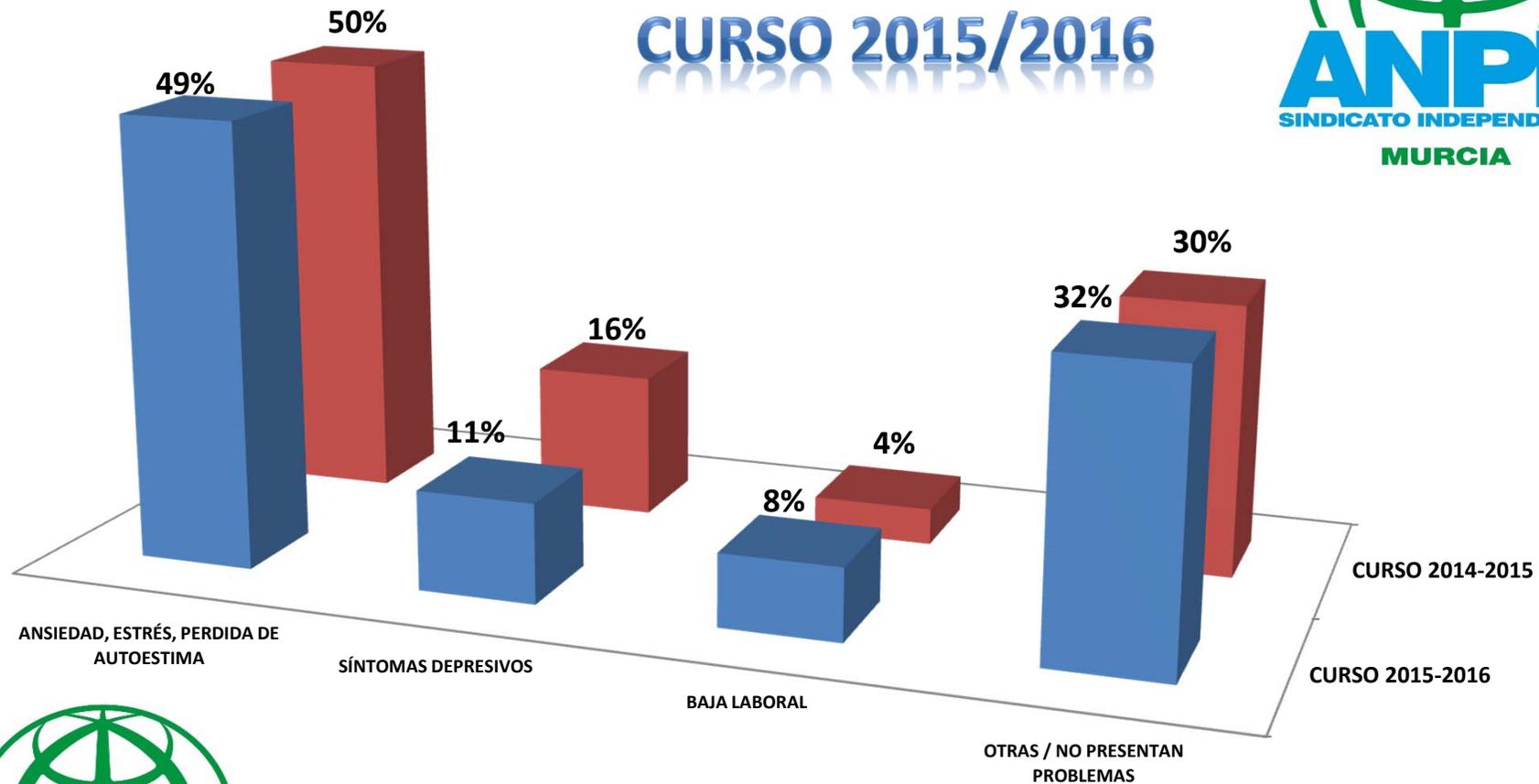
CASOS ATENDIDOS CURSO 2015/2016 (126)



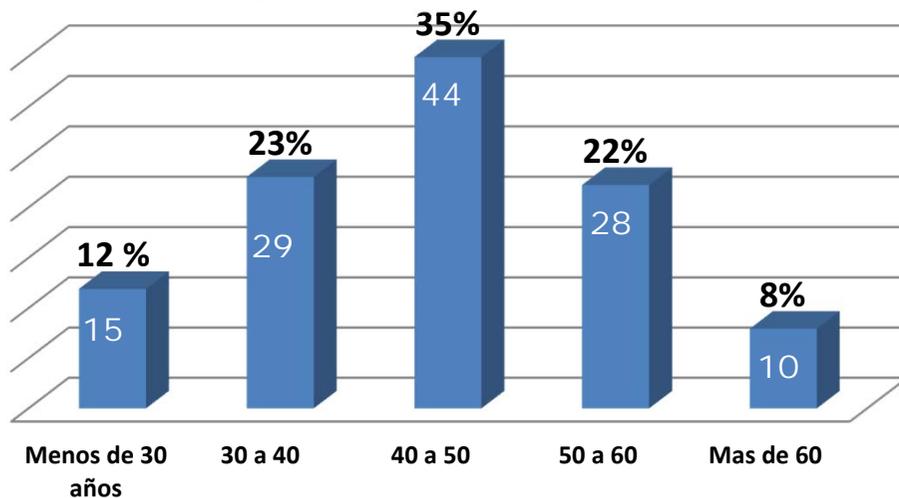
EL DEFENSOR DEL PROFESOR

CLASIFICACIÓN POR SITUACIÓN ANIMICA

CURSO 2015/2016



POR EDAD



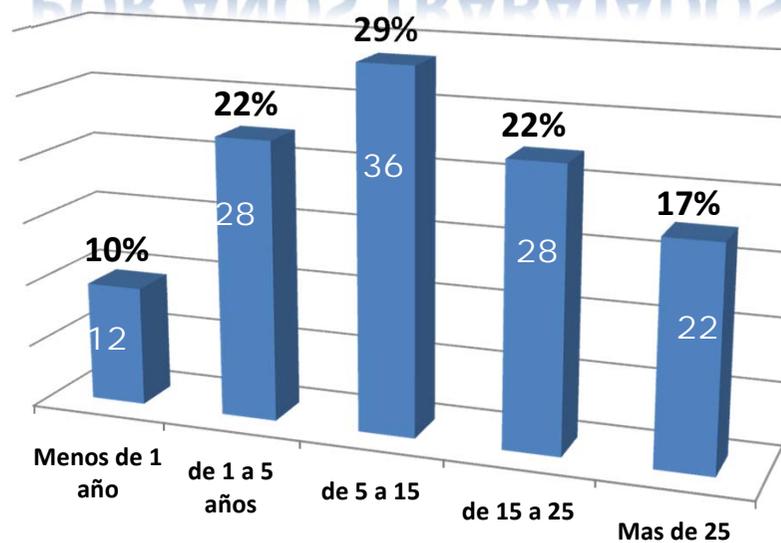
EL DEFENSOR DEL PROFESOR



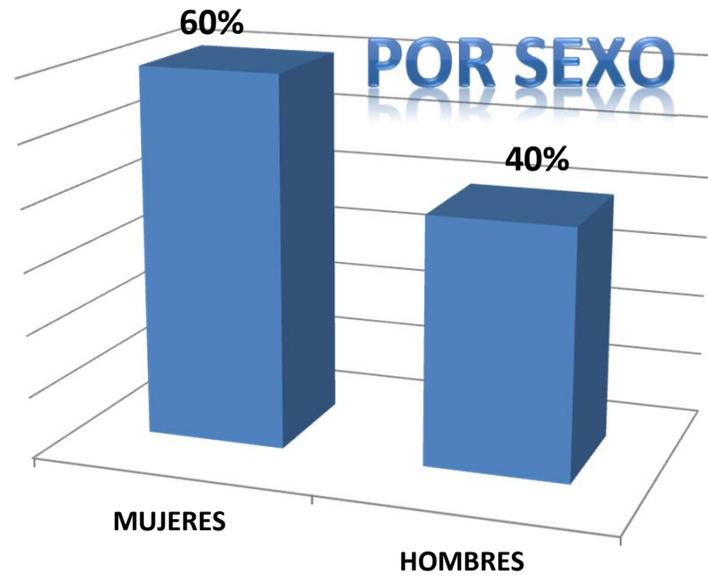
CURSO 2015/2016



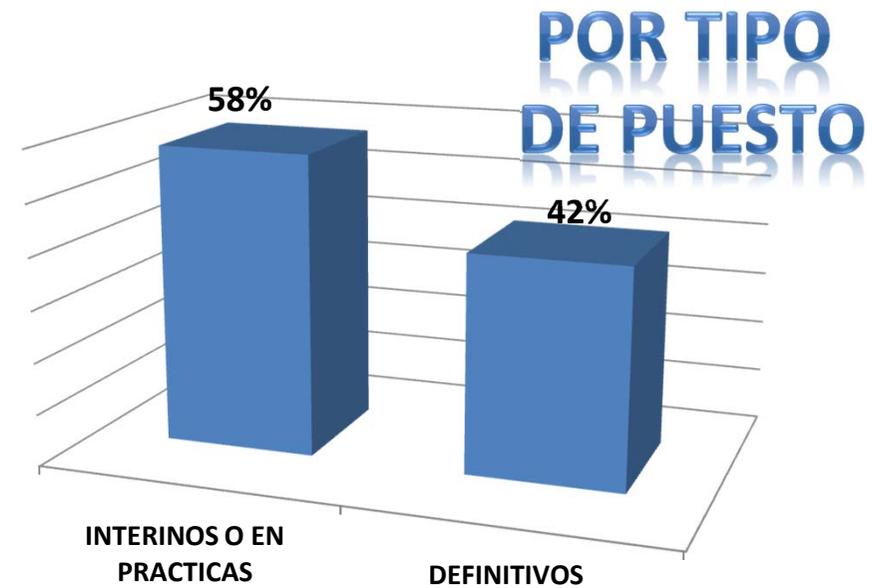
POR AÑOS TRABAJADOS



EL DEFENSOR DEL PROFESOR



CURSO 2015/2016





EL DEFENSOR DEL PROFESOR

CASOS ATENDIDOS

ULTIMOS CINCO CURSOS

